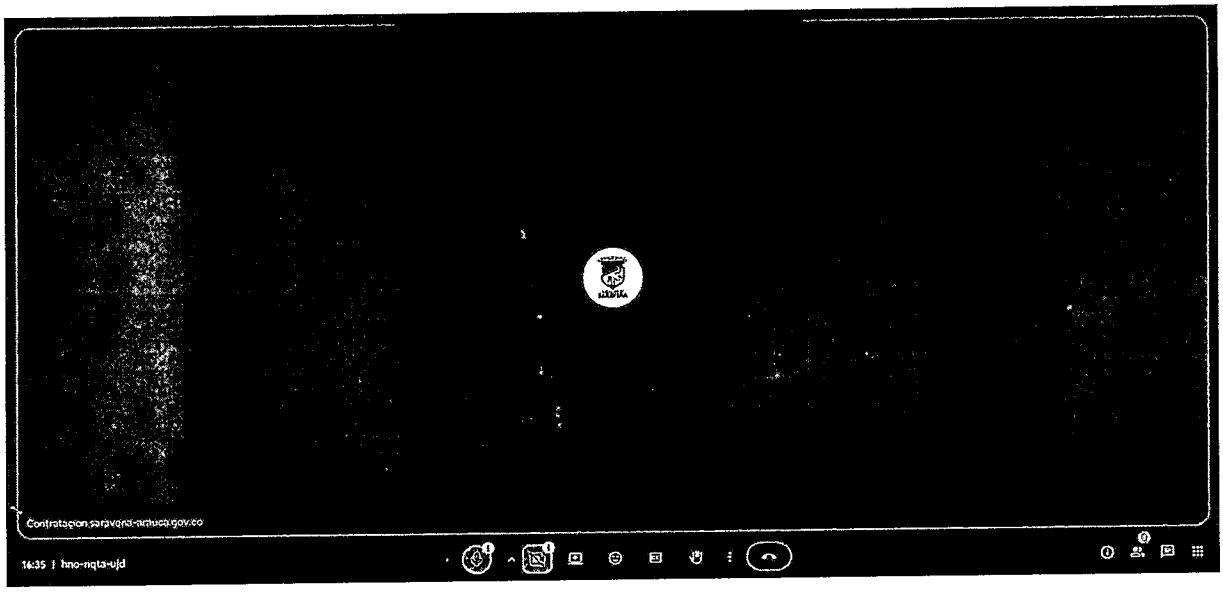
ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA Y APERTURA SOBRE ECONOMICO SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP-SVNA-SDSM-248-2025

En el Municipio de Saravena, siendo el día veinticinco (25) de agosto de 2025, a las 04:30 p.m., en la Oficina Jurídica de la Alcaldía del Municipio de Saravena, se procede a dar inicio a la Audiencia de subasta y apertura sobre económico de forma mixta, prevista en el cronograma del proceso de la referencia y el pliego de condiciones definitivo.

Actúa como secretario de la audiencia de subasta la señora **ANA PATRICIA PUERTA PINTO,** contratista de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica, antes de surtirse el orden del día, la entidad concede un lapso de 15 minutos con el ánimo de que todos los interesados de participar en la misma ingresen al link, o hagan presencia en el despacho.



Vencido el termino otorgado, se procede al levantamiento del acta, dejando constancia de que ninguna persona ingresó a la audiencia de manera virtual, en ese sentido se continua con la diligencia de manera presencial en el despacho y se procede con el orden del dia:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y apertura de la audiencia
2. Verificación de los asistentes.
3. Informe de verificación de requisitos habilitantes
4. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
5. Reglas generales y procedimientos de la subasta inversa mixta
6. Apertura de los sobres que contienen las oferta económica
7. Adjudicación

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

8. Notificación
9. Terminación de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACION Y APERTURA DE LA AUDIENCIA

El licenciado **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, alcalde municipal e identificado con cédula de ciudadanía No. 17.547.334 expedida en Tame, instaló la audiencia de subasta inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-248-2025,** convocada de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**; acto seguido, y en presencia de los miembros del Comité Evaluador y del secretario de la audiencia, declaró formalmente abierta la diligencia y procedió a la apertura del sobre económico.

2. VERIFICACION DE LOS ASISTENTES

a. Funcionarios del Municipio de Saravena

FUNCIONARIO	CARGO
JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA
ANGIE FERNANDA SOMOZA LOPEZ	SECRETARIA ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL, Res. No. 1106 del 29/05/2025
PAOLA ANDREA RAMIREZ TORRES	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
NAHUM FRANCO MATEUS	SECRETARIO DE HACIENDA

b. Representantes de los Oferentes

En cumplimiento al numeral 3.9 para la selección del contratista para realización de la subasta inversa indicada en el pliego de condiciones definitivos.

En ese sentido, se obtiene que, según el informe de evaluación dado por el comité evaluador concluyó lo siguiente: "La oferta presentada por único **PROPONENTE No. 01. SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR,** cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos del proceso de la Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa **No. SIP-SVNA-SDSM-248-2025**.

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f ◎ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ANTECEDENTES DEL PROCESO

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

GENERALIDADES

RESOLUCIÓN APERTURA: No.1657 DEL 08/08/2025
FECHA DE CIERRE: EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025
PRESUPUESTO OFICIAL: $80.000.000,00
PLAZO: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
CONVOCATORIA: LIMITADO A MIPYME MUNICIPAL

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

En atención al informe de verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de Subasta Inversa **No. SIP-SVNA-SDSM-248-2025**, emitido el día 19 de agosto de 2025, el comité evaluador procede a emitir el presente concepto.

RESUMEN DEL INFORME DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE No. 01 SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICIÓN DE CALIDAD	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITADO**

4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada permaneció disponible por un periodo de tres (3) días hábiles, durante el cual los oferentes tuvieron la oportunidad de presentar observaciones. No obstante, dentro del término establecido, no se recibieron observaciones por parte de los oferentes.

5. REGLAS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBASTA INVERSA MIXTA

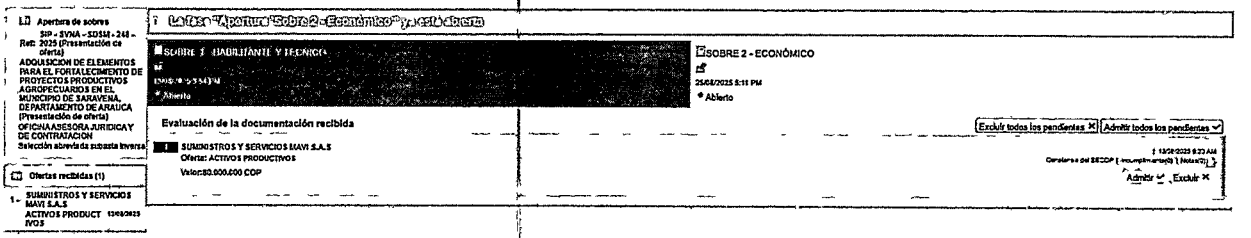
"ÚNICO PROPONENTE CALIFICADO "HÁBIL" *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad*

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f ◎ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

6. APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Conforme al informe de evaluación y verificación de los requisitos mínimos habilitantes y una vez tomada la decisión de admitir o excluir, según corresponda, al único oferente, se procedió a desencriptar el sobre económico en la plataforma SECOP II, como se evidencia a continuación;



A continuación, se detalla la propuesta con el valor ofertado por el proponente habilitado:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**	**$ 80.000.000,00**

Revisada la oferta económica presentada por el único proponente, el comité asesor evaluador, manifiesta que la misma se ajusta a los requerimientos contenidos en los pliegos y por tanto cumple con las especificaciones de la ficha técnica.

7. ADJUDICACIÓN

En consideración a lo establecido en la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los resultados del presente proceso, una vez hecha la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación, el señor alcalde mediante Resolución adjudicará el presente proceso de selección por subasta inversa **No. SIP-SVNA-SDSM-248-2025**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00),** incluyendo todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS,** a la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S** con Nit. 901588793-4 y representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.159.621 de Pamplona.

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f ◎ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

8. NOTIFICACIÓN

La notificación del contenido de la presente audiencia de apertura de sobre económico se realizará a través de la publicación de la misma en el portal SECOP II, a la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S** con NIT. 901588793-4 y representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.159.621 de Pamplona, en calidad de proponente favorecido del proceso de selección relacionado.

9. TERMINACIÓN DE LA AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por concluida a las 05:00 p.m., luego de haber sido leída y aprobada por los presentes que en ella intervinieron.

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Alcalde Encargado
Resolución N 1633 del 2025

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario de Hacienda Municipal

ANGIE FERNANDA SOMOZA LOPEZ
Secretaria de Desarrollo Social (e)
Res. N° 1106 de 2025

PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Nombre: Ana Patricia Puerta Pinto **Cargo:** Profesional de Apoyo	**Proyectó y Digitó**	**Firma:**

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co